



Consolato Generale d'Italia
Buenos Aires

**Información sobre el tratamiento de datos personales
con fines de reconocimiento de la ciudadanía italiana iure sanguinis
o su adquisición por naturalización (artículos 5 y 7, así como el artículo 9, párrafo 1, letra
c, y párrafo 2 de la ley n. 91/1992)
(Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, artículos 13 y 14)**

El tratamiento de datos personales con fines de reconocimiento de la ciudadanía italiana iure sanguinis o su adquisición en algunos casos de naturalización (matrimonio, servicio prestado en el extranjero o méritos especiales) se llevará a cabo siguiendo los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia para proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas.

Con este fin, se proporciona la siguiente información:

1. Responsables del tratamiento

Los responsables del tratamiento son el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional (MAECI) de la República Italiana y, según el caso, el Municipio italiano competente o el Ministerio Italiano del Interior. El MAECI actúa, en este caso particular, a través del Consulado General de Italia en Buenos Aires.

Consulado General de Italia en Buenos Aires
Reconquista 572 - (C1003ABL) Buenos Aires
Tel. 00541141144800

Call Center: 08003455623 (de 8 a 12 horas)

PEC (Correo Electrónico Certificado): con.buenosaires@cert.esteri.it

PEO:

Ciudadanía: cittadinanza.buenosaires@esteri.it

Hijos Directos Mayores de Edad: buenosaires.fdm@esteri.it

2. Responsable de la Protección de Datos (RPD)

Para consultas o reclamos relacionados con la privacidad, la persona interesada puede comunicarse con el RPD del MAECI en las siguientes direcciones: Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione internazionale, Piazzale della Farnesina 1, 00135 ROMA, teléfono: 0039 06 36911 (centralita), correo electrónico ordinario (PEO): rpd@esteri.it, correo electrónico certificado (PEC): rpd@cert.esteri.it.

3. Datos personales tratados

a. Reconocimiento iure sanguinis: datos de identificación (nombre, apellido, fecha y lugar de nacimiento, residencia), datos de contacto, estado civil y estado familiar, ascendencia familiar, firma autógrafa, copia del documento de identidad, solicitud de reconocimiento de la ciudadanía.

b. Naturalización: datos de identificación (nombre, apellido, fecha y lugar de nacimiento, residencia), estado familiar, certificado de antecedentes penales emitido por los Estados extranjeros

de origen y residencia, copia del pasaporte, solicitud de adquisición de la ciudadanía, certificado de conocimiento del idioma italiano.

4. Finalidad y bases legales del tratamiento

Los datos personales tratados tienen como único objetivo el reconocimiento de la ciudadanía italiana iure sanguinis, según los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 5 de febrero de 1992, n.91, o la adquisición de la misma por matrimonio (artículos 5 y 7 de la mencionada Ley), por servicio prestado en el extranjero (artículo 9, párrafo 1, letra c) o por méritos especiales (artículo 9, párrafo 2). A fines del reconocimiento de la ciudadanía italiana iure sanguinis, también se recurre a otras normativas para comprobar la posesión de la ciudadanía italiana por parte de los antepasados del interesado. En este sentido, se hace principalmente referencia a las normas contenidas en el Código Civil de 1865 y en los artículos 1 y 7 de la Ley 13 de junio de 1912, n. 555.

La provisión de los datos en cuestión es un requisito obligatorio por ley para la admisibilidad de la solicitud. Para el reconocimiento de la ciudadanía iure sanguinis, este requisito está confirmado por la Circular del Ministerio del Interior n. k.28.1 del 8 de abril de 1991, mientras que en los casos de naturalización se deriva del artículo 1 del DPR del 18 de abril de 1994, n. 362, Reglamento sobre el procedimiento de adquisición de la ciudadanía italiana.

5. Modalidad de tratamiento

El tratamiento de los datos, realizado por personal especialmente designado, se llevará a cabo de manera mixta, manual y automatizada. En consecuencia, la persona interesada nunca será sujeta a una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

6. Transmisión de datos a terceros

En caso de reconocimiento, los datos serán comunicados al Municipio italiano competente para su registro de acuerdo con el artículo 17 del DPR 3 de noviembre de 2000, n. 396.

En caso de litigio, los datos podrían ser transmitidos a la Abogacía General del Estado. En caso de naturalización, los datos también serán enviados al Ministerio del Interior italiano.

Los datos podrán ser transmitidos a las autoridades extranjeras competentes para verificar las certificaciones o declaraciones presentadas por la persona interesada.

7. Período de conservación de datos

Los datos se conservarán de manera indefinida, por razones de garantía legal y para la emisión de certificaciones.

8. Derechos de la persona interesada

La persona interesada tiene derecho a acceder a sus datos personales y, según lo previsto por la normativa vigente, obtener su corrección si es necesario. En los límites establecidos por la ley y sin perjuicio de las consecuencias para el proceso administrativo, también puede solicitar la eliminación de los datos tratados ilícitamente, la limitación del tratamiento o la oposición al tratamiento. En estos casos, la persona interesada debe dirigirse al Consulado General de Italia en Buenos Aires, informando al RPD del MAECI.

9. Reclamos

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, la persona interesada puede presentar un reclamo ante el RPD del MAECI. Si no está satisfecha con la respuesta, puede dirigirse al Garante para la Protección de Datos Personales (Piazza Venezia 11, 00187 ROMA; tel. 0039 06 696771 (centralita); correo electrónico ordinario (PEO): protocollo@gdpd.it; correo electrónico certificado (PEC): protocollo@pec.gdpd.it).

Última actualización: febrero de 2024)